

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2015
Bogotá, D.C.,

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE NETWORKING Y FIBRA ÓPTICA CON CAPACIDAD DE 20 GB A 40 GB PARA EL BACKBONE ENTRE LOS DIFERENTES BLOQUES DE LA SEDE CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: Q&c INGENIERÍA S.A.S. NIT. 830,092,541-8

REPRESENTANTE LEGAL: YOVANNY F. QUINTERO MOLINA C.C. 79,504,833 de Bogotá

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	<p>5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1 adjunto al pliego de condiciones) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido.</p> <p>Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona.</p> <p>El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.</p> <p>Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p> <p>Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal o cedula de extranjería, según el caso.</p>	10 a 14	Adjunta carta de presentación conforme al anexo N°1 y presenta fotocopia de la C.C. del representante legal o apoderado.	SI
2	<p>5.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>5.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:</p> <p>a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.</p> <p>c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.</p> <p>d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>g) La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p> <p>h) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, no deben haber sido sancionados en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente Invitación Pública por parte de la Universidad u otra Entidad.</p> <p>5.1.2.2. Responsabilidad en el Consorcio Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de CONSORCIO. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los consorciados responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>5.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal</p>	N/A	NO APLICA	N/A

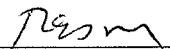
Revisión

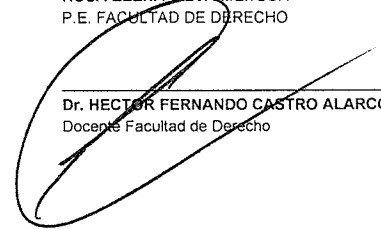
	Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal			
3	5.1.2 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		El Representante Legal no tiene limitación alguna para contratar.	SI
4	5.1.3 PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	NO APLICA	N/A
5	5.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u>	10 A 15	Adjunta certificado generado electrónicamente de Existencia y Representación legal de la empresa proponente.	SI
6	5.1.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u>	17 A 55	Allegan certificado generado electrónicamente del Registro Único de Proponentes de la empresa que presenta la propuesta.	SI
7	5.1.6 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia al 150% del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	57	Allega fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 79,504,833 a nombre del señor YOVANNY FRANCISCO QUINTERO MOLINA, Representante legal de la empresa proponente.	SI
8	5.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. <u>Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Asimismo, deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</u>	S/N	<u>SUBSANA:</u> Adjunta Anexo 1 a la póliza N° 23636, expedida por Cardinal Seguros, figurando la empresa proponente, por el valor asegurado de \$272.727.273 que corresponde al 20% del valor de la propuesta, como se solicita en el Pliego de condiciones y vigente hasta 30-12-2015. Aporta certificación en la que informa que la póliza no expirará por falta de pago de la prima y recibo de pago de la prima.	SI
	5.1.8 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		Adjuntan certificación expedida por el revisor fiscal del proponente el Contador, Juan Ignacio Valbuena	

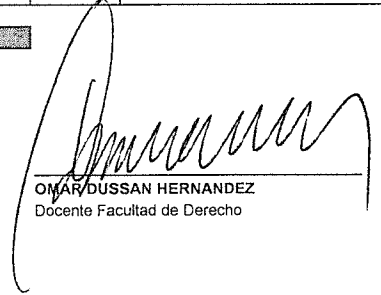
9	<p>Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público, si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	67 a 71	Gardeazabal con TP 3459, allega certificado de inscripción y de antecedentes disciplinarios, cumple lo establecido en el pliego de condiciones.	SI
10	<p>5.1.9 VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p>	N/A	Se revisan las bases de datos la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.	SI
11	<p>5.1.10 SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD</p> <p>En el evento que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</p>	10 a 55	Se revisan las bases de datos y documentos aportados y la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.	SI
12	<p>5.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 de este pliego de condiciones.</p>	73 y 74	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
13	<p>5.1.12 CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada, realizará la consulta de multas y sanciones, inhabilidades, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre inhabilitado y/o haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva, en el Registro Único de Proponentes, o en el RUES, se rechazará la propuesta.</u></p>	N/A	NO le figuran sanciones o multas en RUES	SI

CONCEPTO DEL COMITÉ: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 ROSA ELENA SILVA MENGUA
 P.E. FACULTAD DE DERECHO


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Facultad de Derecho


 OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2015

Bogotá, D.C.,

OBJETO: SELECCION DEL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACION, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCION DE NETWORKING Y FIBRA ÓPTICA CON CAPACIDAD DE 20 GB A 40 GB PARA EL BACKBONE ENTRE LOS DIFERENTES BLOQUES DE LA SEDE CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES NIT. 830.060.020-5

REPRESENTANTE LEGAL: MARCO ANTONIO BARÓN ARGOTE C.C. No. 79.556.616 de Barrancabermeja (Santander)

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	<p>5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA</p> <p>Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1 adjunto al pliego de condiciones) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido.</p> <p>Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona.</p> <p>El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.</p> <p>Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p> <p>Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal o cedula de extranjería, según el caso.</p>	3 a 5	Adjunta carta de presentación conforme al anexo N°1 y presenta fotocopia de la C.C. del representante legal o apoderado.	SI
2	<p>5.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>5.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.</p> <p>Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:</p> <p>a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.</p> <p>c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.</p>	N/A	NO APLICA	N/A

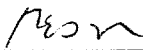
Baron

	<p>d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>g) La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p> <p>h) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, no deben haber sido sancionados en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente Invitación Pública por parte de la Universidad u otra Entidad.</p> <p>5.1.2.2. Responsabilidad en el Consorcio Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de CONSORCIO. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los consorciados responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>5.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal</p>			
3	<p>5.1.2 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p>	11	La cuantía del presente proceso no supera el límite de contratación establecido para el Representante Legal.	SI
4	<p>5.1.3 PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.</p>	N/A	NO APLICA	N/A
5	<p>5.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	7 A 12	Adjunta original del Certificado de Existencia y Representación legal de la empresas proponente.	SI
6	<p>5.1.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	40 A 82	Allegan certificado generado electrónicamente del Registro Único de Proponentes de la empresa que presenta la propuesta.	SI
7	<p>5.1.6 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia al 150% del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	14	Allegan fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 79.556.616 de Barrancabermeja a nombre del señor BARON ARGOTE MARCO ANTONIO, Representante legal de la empresa proponente.	SI
	<p>5.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p>		Adjunta la póliza N° 23792, expedida por Cardinal Seguros, a nombre del proponente, figura como beneficiario la UMNG, por valor asegurado de	

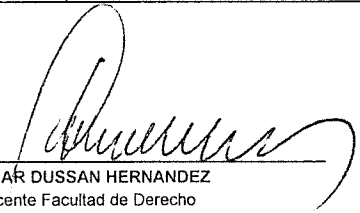
8	<p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p> <p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Asimismo, deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	16 y 21	\$272.727.273 y vigente hasta 31-12-14. Aporta certificación en la que informa que la póliza no expirará por falta de pago de la prima y recibo de pago de la prima.	SI
9	<p>5.1.8 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES</p> <p>Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	23	Adjuntan certificación expedida por el revisor fiscal del proponente Latin Professional S.A., el Contador, Mónica Rueda López con TP 153.002, allega certificado de inscripción y de antecedentes disciplinarios vigente, cumple lo establecido en el pliego de condiciones.	SI
10	<p>5.1.9 VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p>	N/A	Se revisan las bases de datos y documentos aportados y la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.	SI
11	<p>5.1.10 SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD</p> <p>En el evento que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</p>	6 a 11 y 47 a 82	Se revisan las bases de datos y documentos aportados y la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.	SI
12	<p>5.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 de este pliego de condiciones.</p>	31 a 33	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
13	<p>5.1.12 CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARA DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada, realizará la consulta de multas y sanciones, inhabilidades, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre inhabilitado y/o haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva, en el Registro Único de Proponentes, o en el RUES, se rechazará la propuesta.</p>	N/A	NO le figuran sanciones o multas en RUES	SI

CONCEPTO DEL COMITÉ: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 ROSA ELENA SILVA MENGUA
 P.E. FACULTAD DE DERECHO


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Facultad de Derecho


 OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2015
Bogotá, D.C.,

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE NETWORKING Y FIBRA ÓPTICA CON CAPACIDAD DE 20 GB A 40 GB PARA EL BACKBONE ENTRE LOS DIFERENTES BLOQUES DE LA SEDE CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: UNIÓN TEMPORAL CEIS (CONTROLES EMPRESARIALES LTDA. NIT 800058607-2 CON 50% Y IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA. 830.014.277-5 CON 50%)

REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA MÁRQUEZ PARDO C.C. No. 51.967.655 de Bogotá

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	<p>5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA</p> <p>Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1 adjunto al pliego de condiciones) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido.</p> <p>Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona.</p> <p>El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.</p> <p>Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p> <p>Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal o cedula de extranjería, según el caso.</p>	4 a 6	Adjunta carta de presentación conforme al anexo N°1 y presenta fotocopia de la C.C. del representante legal o apoderado.	SI
2	<p>5.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>5.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.</p> <p>Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:</p> <p>a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.</p> <p>c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.</p> <p>d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>g) La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p> <p>h) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, no deben haber sido sancionados en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente Invitación Pública por parte de la Universidad u otra Entidad.</p>	8 a 9	Adjunta documento de conformación del consorcio de conformidad con el Anexo No. 3 debidamente firmado por el representante de la unión temporal.	SI

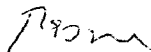
PC

	<p>5.1.2.2. Responsabilidad en el Consorcio Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de CONSORCIO. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los consorciados responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>5.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal</p>			
3	<p>5.1.2 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p>	13 y 17v	Los Representantes Legales de las empresas integrantes de la Unión Temporal no tienen limitación alguna para contratar	SI
4	<p>5.1.3 PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.</p>	N/A	NO APLICA	N/A
5	<p>5.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente dentro de la presente invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	11 A 18	Adjuntan certificados generados electrónicamente con código de verificación de Existencia y Representación legal de las empresas que conforman la Unión Temporal proponente.	SI
6	<p>5.1.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	20 a 161	Allegan certificados generados electrónicamente de los Registros Únicos de Proponentes de las empresas que conforman la Unión Temporal proponente.	SI
7	<p>5.1.6 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia al 150% del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	163	Allegan fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 51.967.655 de Bogotá a nombre de la señora ADRIANA MÁRQUEZ PARDO, Representante legal de la Unión Temporal proponente.	SI
8	<p>5.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Asimismo, deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	S/N	SUBSANA: Adjunta Anexo 0 en original de la póliza N° 101005148, expedida por Seguros del Estado S.A., a nombre de cada uno de los integrantes de la póliza como lo exige el Pliego de Condiciones, figura como beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$272.727.273 y vigente hasta 17-12-15 Aporta certificación de pago de la prima.	SI
	5.1.8 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES			

9	<p>Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	S/N	SUBSANA: Adjuntan certificaciones de vigencia y de no tener antecedentes disciplinarios los revisores fiscales de las empresas proponentes Fidel Cardona Arias, TP 37248 y Germán Eduardo Londoño TP 87776, cumpliendo lo establecido en el pliego de condiciones.	SI
10	<p>5.1.9 VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p>	N/A	Se revisan las bases de datos y documentos aportados y la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.	SI
11	<p>5.1.10 SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD</p> <p>En el evento que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</p>	179 y 180 - 182 a 185	Se revisan las bases de datos y documentos aportados y la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.	SI
12	<p>5.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 de este pliego de condiciones.</p>	187 y 188	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
13	<p>5.1.12 CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARA DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada, realizará la consulta de multas y sanciones, inhabilitades, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre inhabilitado y/o haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva, en el Registro Único de Proponentes, o en el RUES, se rechazará la propuesta.</u></p>		NO le figuran sanciones o multas en RUES	SI

CONCEPTO DEL COMITÉ: SI CUMPLE

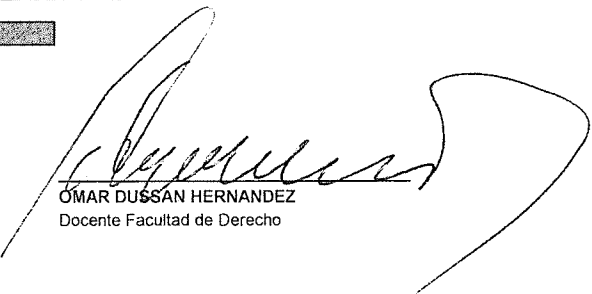
Comité Jurídico,



ROSA ELENA SILVA-MENGUA
P.E. FACULTAD DE DERECHO



Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Facultad de Derecho



ÓMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2015
 Bogotá, D.C.,

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE NETWORKING Y FIBRA ÓPTICA CON CAPACIDAD DE 20 GB A 40 GB PARA EL BACKBONE ENTRE LOS DIFERENTES BLOQUES DE LA SEDE CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: CPS COLOMBIA S.A. NIT. 900.322.971-3

REPRESENTANTE LEGAL: NELIO ENRIQUE GALUÉ ALVARADO C.E. 416.633

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	<p>5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA</p> <p>Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1 adjunto al pliego de condiciones) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido.</p> <p>Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona.</p> <p>El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.</p> <p>Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p> <p>Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal o cédula de extranjería, según el caso.</p>	4 a 6	Adjunta carta de presentación conforme al anexo N°1 y presenta fotocopia de la C.C. del representante legal o apoderado.	SI
2	<p>5.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>5.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.</p> <p>Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:</p> <p>a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.</p> <p>c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.</p> <p>d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>g) La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p>	N/A	NO APLICA	N/A


752m

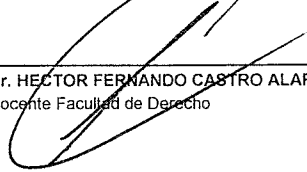
	<p>h) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, no deben haber sido sancionados en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente Invitación Pública por parte de la Universidad u otra Entidad.</p> <p>5.1.2.2. Responsabilidad en el Consorcio Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de CONSORCIO. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los consorciados responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>5.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal</p>			
3	<p>5.1.2 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p>	14	El Representante Legal no tiene limitación alguna para contratar.	SI
4	<p>5.1.3 PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.</p>	N/A	NO APLICA	N/A
5	<p>5.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	10 a 15	Adjunta certificado generado electrónicamente de Existencia y Representación legal de la empresa proponente.	SI
6	<p>5.1.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades. <u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	17 a 27	Allegan certificado generado electrónicamente del Registro Único de Proponentes de la empresa que presenta la propuesta.	SI
7	<p>5.1.6 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia al 150% del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	31	Allega fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 416633 a nombre del señor NELIO ENRIQUE GALUE ALVARADO, Representante legal de la empresa proponente.	SI
8	<p>5.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Asimismo, deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>	91 A 94	Adjunta la póliza N° 2565690, expedida por Seguros del Estado S.A., figurando la empresa proponente, figura como beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$272.727.273 y vigente hasta 27-12-2015. Aporta certificación en la que informa que la póliza no expirará por falta de pago de la prima y recibo de pago de la prima.	SI

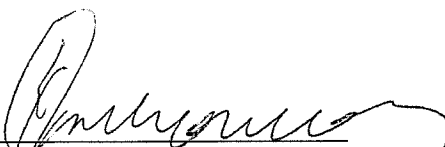
9	<p>5.1.8 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES</p> <p>Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	S/N	<p>SUBSANA: Adjuntan certificado de inscripción y de no tener antecedentes disciplinarios la revisora fiscal del proponente, la Contadora Nancy Rusinque Moreno, cumple lo establecido en el pliego de condiciones.</p>	SI
10	<p>5.1.9 VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p>	N/A	<p>Se revisan las bases de datos y documentos aportados y la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.</p>	SI
11	<p>5.1.10 SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD</p> <p>En el evento que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</p>	10 a 27	<p>Se revisan las bases de datos y documentos aportados y la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.</p>	SI
12	<p>5.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p> <p>La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 de este pliego de condiciones.</p>	35 y 36	<p>Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4</p>	SI
13	<p>5.1.12 CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.</p> <p>La Universidad Militar Nueva Granada, realizará la consulta de multas y sanciones, inhabilidades, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre inhabilitado y/o haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva, en el Registro Único de Proponentes, o en el RUES, se rechazará la propuesta.</u></p>	N/A	<p>NO le figuran sanciones o multas en RUES</p>	SI

CONCEPTO DEL COMITÉ: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 ROSA ELENA SILVA MENGUA
 P.E. FACULTAD DE DERECHO


 Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
 Docente Facultad de Derecho


 OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Facultad de Derecho



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 de 2015
 Bogotá, D.C.,

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE NETWORKING Y FIBRA ÓPTICA CON CAPACIDAD DE 20 GB A 40 GB PARA EL BACKBONE ENTRE LOS DIFERENTES BLOQUES DE LA SEDE CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Oferente: UNIÓN GOLD - OEDG 2015 (GOLD INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.386.034-1 CON 30% Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO S.A.S. 900.337.011-3 CON 70%)

REPRESENTANTE LEGAL: EDILSO CHAVARRO MEDINA C.C. No. 12.233.181 de Pitalito (Huila)

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	<p>5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA</p> <p>Requisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1 adjunto al pliego de condiciones) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido.</p> <p>Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona.</p> <p>El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma.</p> <p>Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p> <p>Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal o cedula de extranjería, según el caso.</p>	1 A 3	Adjunta carta de presentación conforme al anexo N°1 y presenta fotocopia de la C.C. del representante legal o apoderado.	SI
2	<p>5.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.</p> <p>5.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.</p> <p>Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:</p> <p>a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.</p> <p>b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.</p> <p>c) Se debe designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.</p> <p>d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.</p> <p>e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>f) Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor al 20% en el consorcio o unión temporal.</p>	4 A 5	Adjunta documento de conformación del consorcio de conformidad con el Anexo No. 3 debidamente firmado por el representante de la unión temporal.	SI

RSW

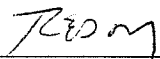
	<p>g) La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p> <p>h) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, no deben haber sido sancionados en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente Invitación Pública por parte de la Universidad u otra Entidad</p> <p>5.1.2.2. Responsabilidad en el Consorcio</p> <p>Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de CONSORCIO. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los consorciados responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</p> <p>5.1.2.3. Responsabilidad en la Unión Temporal</p> <p>Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal</p>			
3	<p>5.1.2 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE</p> <p>Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.</p>	N/A	NO APLICA	N/A
4	<p>5.1.3 PODER</p> <p>Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.</p>	N/A	NO APLICA	N/A
5	<p>5.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p> <p>El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	11 A 13 Y 32 A 34	Adjuntan original de los Certificados de Existencia y Representación legal de las empresas que conforman la Unión Temporal proponente.	SI
6	<p>5.1.5 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP</p> <p>Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	14 A 23 Y 35 A 45	Allegan certificados originales de los Registros Únicos de Proponentes de las empresas que conforman la Unión Temporal proponente.	SI
7	<p>5.1.6 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p>Fotocopia al 150% del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.</p>	25	Allegan fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 12.233.181 de Pitalito a nombre del señor CHAVARRO MEDINA EDILSO, Representante legal de la Unión Temporal proponente.	SI
8	<p>5.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</p>	S/N	<u>SUBSANA:</u> Adjunta Anexo 2 en original de la póliza N° 101206380 , expedida por Seguros del Estado S.A., mediante el cual se aclara que el tomador son las empresas GOLD INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.388.034-1 y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO S.A.S. 900.337.011-3 integrantes de la Unión Temporal que presenta la oferta, cumpliendo así lo que exige el	SI

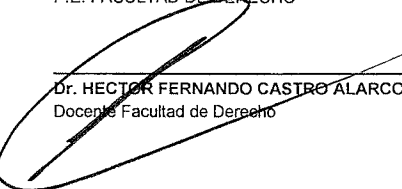
Resm

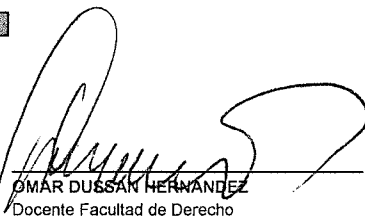
	El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Asimismo, deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).		que presenta la oferta, cumpliendo así lo que exige el Pliego de Condiciones.	
9	5.1.8 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexas copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	S/N	SUBSANA: Adjunta certificación expedida por el representante legal de la empresa Gold Ingeniería S.A.S., de fecha 5 de octubre de 2015, debidamente firmada y certificado de inscripción de no tener antecedentes disciplinarios vigentes el revisor fiscal del proponente Organización Empresarial Diego Guarnizo, cumple lo establecido en el pliego de condiciones.	SI
10	5.1.9 VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	N/A	Se revisan las bases de datos y documentos aportados y la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.	SI
11	5.1.10 SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O LA ENTIDAD En el evento que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	11 a 23 y 32 a 45	Se revisan las bases de datos y documentos aportados y la información ante la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación y no registran sanciones en los 5 años anteriores al cierre de la presente invitación.	SI
12	5.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo N° 4 de este pliego de condiciones.	49 y 50	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
13	5.1.12 CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada, realizará la consulta de multas y sanciones, inhabilidades, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre inhabilitado y/o haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva, en el Registro Único de Proponentes, o en el RUES, se rechazará la propuesta.		NO le figuran sanciones o multas en RUES	SI

CONCEPTO DEL COMITÉ: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


ROSA ELENA SILVA MENGUA
P.E. FACULTAD DE DERECHO


Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Facultad de Derecho


OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Facultad de Derecho

